Puerto López – Meta, 16 de noviembre de 2021

AVISO DE REMATE

La suscrita secretaria, informa al público para efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta el acuerdo No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de remate de bien inmueble lo siguiente:

Radicado del proceso	50-573-31-89-002-2017-00184-00
Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A. Nit: 860.002.964-4
Demandado	Yadira Forero Osuna c.c. 1.121.817.338
Bien inmueble a rematar	Identificado con matricula inmobiliaria No. **234-5773** código catastral 505730100000001950008000000000, código catastral ANT: 01-00-195-0008-000. Predio Urbano.
Dirección del inmueble	Carrera 18 No. 7-55. Vereda Puerto López.
Avalúo comercial	$58.876.500°°
Secuestre	Geny Rubiela Lizarazo
Dirección y celular del secuestre	Calle 14c no. 6-15 barrio la laguna Puerto López – Meta, yenyliz06@hotmail.com y celulares 3204257697 y 3112135268.
Porcentaje para hacer postura	El 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del mismo porcentaje legal.
Fecha y hora en que se abrirá la licitación	**01 de abril de 2022 a las 08:00 a.m.** a través de la plataforma tecnológica institucional **Microsoft Teams**, a la cual podrán con el link que se les enviará una hora antes a los correos electrónicos de las partes, el cual podrá ser compartido para quienes estén interesados.
Periódico de amplia circulación	Periódico El Espectador o El Tiempo, el día domingo por una sola vez y con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate.

Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial

que cita a audiencia o a la Calle 5 No. 6-76 Palacio de Justicia, barrio centro de Puerto López - Meta celular 313-4156114 e-mail: j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:

ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente:

Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa.

ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento.

Se les comunica a los interesados que el expediente digitalizado estará disponible en el cronograma de audiencias del este estrado judicial, publicado en la página web de la Rama Judicial, siguiendo esta ruta:

1. www.ramajudial.gov.co
2. En la parte izquierda ingrese a «*JUZGADOS DEL CIRCUITO*».
3. En el listado busque «*JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*», luego el departamento del «*META*» y finalmente haga clic en «*JUZGADO 002 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ*».
4. Ingrese al enlace «*CRONOGRAMAS DE AUDIENCIAS*».
5. Busque la fecha programada para el remate y haga clic sobre la misma.
6. Allí encontrará el enlace que lo llevará al expediente digitalizado

Sin otro en particular,

YAOR
16/11/21

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

Maria Fernanda Quiroga Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1fa65467ace829d29ca2b4ef0918e1abf72c35387de35ee1cb64960e2b9cb5**
Documento generado en 16/11/2021 04:19:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

YAOR
16/11/21